

Presidente municipal, Síndico y Regidores.- en desahogo del primer punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 10 votos a favor que la cooperativa del Rastro tipo TIF, pague a este Ayuntamiento por concepto de renta mensual solo 5 meses (octubre, noviembre, diciembre, enero y febrero) en tres pagos el primero por \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) en el mes de Febrero y dos pagos restantes de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n.) cubriéndose en los siguientes dos meses (marzo y abril) esto con la finalidad de apoyarles para que así puedan recuperarse financieramente dándoles como apoyo 10 meses (marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre) sin pago de renta únicamente pago de los sacrificios con un costo de \$35.00 (treinta y cinco pesos 00/100m.n.) por cada sacrificio.

Presidente municipal, Síndico y Regidores.- en desahogo del segundo punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 10 votos a favor para llevar a cabo el Programa Semana Santa Segura (pago de salvavidas, compra de equipo, alimentos para personal de apoyo y demás gastos que se generen), con un costo de \$ 95,000.00 (noventa y cinco mil pesos 00/100 m.n.).

Presidente municipal, Síndico y Regidores.- en desahogo del tercer punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 10 votos a favor para que el Ayuntamiento Suscriba un contrato de Comodato con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco por el establecimiento de un espacio de Cultura del Agua; así mismo se autoriza a los C. MARIA LUZ ELENA GUZMAN CARDONA, ELIAS AVILA CASTRO Y AL PROF. OMAR CARRANZA CASILLAS, en sus respectivo carácter de Presidente, Secretario General y Sindico, para que firme en representación del municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, el documento en cuestión, con una vigencia partiendo de la sesión de Ayuntamiento al 30 de Septiembre del 2021.

Presidente municipal, Síndico y Regidores.- en desahogo del cuarto punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 10 votos a favor para que se autorice a los C. ELIAS AVILA CATRO, Secretario General y al LIC. FRANCISCO GUTIERREZ AVILA, Contralor Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento firmar todo tipo de convenios contratos y acuerdos con CFE, en cualquier asunto relacionado con el municipio.

Presidente municipal, Síndico y Regidores.- en desahogo del quinto punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por

Guillermo García Castro

Alfredo Castro R

Vidal Llamas Avila

Alma OFELIA Trejo Corcho

Gilberto Robles m